

**Sesión ordinaria número CD-26/2011** del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, cuarta etapa, a las nueve horas del día martes once de octubre de dos mil once. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, licenciado Francisco Díaz Rodríguez, la ingeniera Ana Lilian Vega y el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, los tres Directores Propietarios; el licenciado José Ángel Tolentino y el doctor Abraham Mena, ambos Directores Suplentes. **1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.-** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-25/2011 DEL CONSEJO DIRECTIVO.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma. **4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-25/2011 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-25/2011 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- 5.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ESCRITO EVACUANDO EL TRASLADO FINAL CORRIDO DENTRO DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 254-2009, INICIADO POR U TRAVEL: SUSTITUCIÓN DE DIRECTOR PONENTE.-** De conformidad al Art. 6 de las "Normas de Funcionamiento Interno del Consejo Directivo", **ESTE CONSEJO ACUERDA NOMBRAR, POR UNANIMIDAD, EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. JOSÉ SORTO CAMPBELL, AL LICENCIADO OSCAR DÁMASO ALBERTO CASTILLO RIVAS, DIRECTOR PONENTE EN EL PRESENTE CASO,** en virtud de haber sido nombrado Director Propietario del Consejo Directivo de esta Superintendencia, a partir

del 21 de marzo de 2011, por el señor Presidente de la República, por medio del Acuerdo número 145, del 21 de marzo de 2011. Seguidamente, el Intendente de Investigaciones, Lic. Aldo Cáder, presenta al Consejo Directivo una propuesta de escrito por medio del cual se evacua el traslado final corrido a este Consejo dentro del juicio contencioso administrativo referencia: 254-2009, promovido por la sociedad U Travel, S. A. de C. V. En dicha propuesta de escrito se afirma que en el citado proceso contencioso se ha demostrado la inconsistencia de los argumentos esbozados por U Travel para demandar la supuesta ilegalidad del acto reclamado y, en su lugar, se ha verificado que este Consejo actuó apegado a Derecho al emitir la resolución mediante la cual se impuso una sanción pecuniaria a la parte demandante; por lo que se solicita a la Sala de lo Contencioso Administrativo de conformidad a lo previsto en el artículo 28 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa: A.- admita el escrito; B.- tenga por devuelto el expediente 254-2009; C.- tenga por cumplido el traslado conferido; y D.- después de haberse cumplido el plazo para que el Fiscal General de la República evacue el traslado respectivo, se pronuncie sentencia definitiva declarando la legalidad del acto reclamado. Con base en el artículo 28 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR Y FIRMAR EL ESCRITO E INSTRUYEN AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTARLO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.- 6.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR CONTRA LA SOCIEDAD "INGENIO CENTRAL AZUCARERO JIBOA, S. A.", POR FALTA DE COLABORACIÓN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR PROMOVIDO CONTRA DIZUCAR, S. A. DE C. V., ART. 38 INC. 6° LC: PROPUESTA DE DECLARATORIA DE EJECUTORIEDAD.-** El Director Ponente entrega y presenta al Consejo Directivo una propuesta de resolución por medio de la cual y con base en el artículo 15 de la Ley de Procedimientos para la Imposición del Arresto o Multa Administrativos, se resuelve declarar ejecutoriada la resolución emitida en el presente procedimiento administrativo sancionador por este Conse-

jo Directivo a las diez horas y quince minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil once. Con base en el artículo 15 de la Ley de Procedimientos para la Imposición del Arresto o Multa Administrativos, **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA PARA LO CUAL EMITEN LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN A LAS NUEVE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE E INSTRUYEN AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES NOTIFICAR LA MISMA.- 7.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 8.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 9.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 10.- OTROS ASUNTOS.- 10.1.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 10.2.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 10.3.- PRESENTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y RESULTADOS DEL FORO CENTROAMERICANO DE COMPETENCIA.-** La Lic. Regina Vargas, Intendente de Abogacía de la Competencia, presenta al Consejo Directivo su participación y los resultados en el Foro Centroamericano de Competencia, celebrado en Managua, Nicaragua. Durante el mencionado foro se llevó a cabo la IV Reunión presencial del Grupo de Trabajo de Política de Competencia en la Integración Centroamericana. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.- 10.4.- PRESENTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y RESULTADOS DE LOS FOROS LATINOAMERICANO E IBEROAMERICANO DE COMPETENCIA Y FIRMA DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE COMPETENCIA (CRC), BOGOTÁ, COLOMBIA.-** La Lic. Regina Vargas, Intendente de Abogacía de la Competencia, presenta al Consejo Directivo su participación y los resultados de los Foros Latinoamericano e Iberoamericano de Compe-

tencia y la firma del acta de constitución del Centro Regional de Competencia (CRC), todos realizados en Bogotá, Colombia. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.**- No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día de su fecha.

Francisco Díaz Rodríguez

Ana Lilian Vega

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Abraham Mena

José Ángel Tolentino